

ACTA N° 1005
(Sesión Ordinaria)

Fecha	:	Martes 04 de Agosto de 2015.	
Asistencia	:	Sr. Rodrigo Martínez Roca,	Alcalde.
		Sr. Pedro Caussade Pitté,	Concejal.
		Sra. Susana Pinto Alcayaga,	Concejala.
		Sra. Patricia Díaz Silva	Concejala.
		Sr. Mauricio Palacios Pérez,	Concejal.
		Srta. Karen Ordóñez Urzúa	Concejala.
		Srta. Ilse Ponce Álvarez,	Concejala.
		Sr. Leonel Bustamante González,	Secretario Municipal.
		Srta. Pamela Zúñiga Reyes,	Secretaria de Actas.
Invitados	:	Sr. Jorge Rivas Carvajal, Asesor Jurídico.	
		Sr. Luis Oyaneder Jiménez, Director DIPLAC.	
		Srta. Denisse Madrid Larroza, DIDECO.	
		Sr. Víctor Hermosilla Cayún, Enc. Organizaciones Comunitarias.	
		Sr. Luis Alventosa García, DIPLAC.	
		Sr. Anny Ramírez Vargas, Asistente Social.	
		Sr. Luis Alvarado Díaz, SENAME	
Tabla	:	1.- Acta Anterior Ordinaria N° 1004 de fecha 23 de Julio de de 2015.	
		2.- Programa Oficina de Protección de Derechos OPD.	
		3.- Informe Organizaciones Comunitarias.	
		4.- Informe de Licitaciones.	
		5.- Solicitud autorización para contratar.	
		6.- Informe de Contraloría.	
		7.- Varios.	
		7.1.- Sugerencia	
		7.2.- Consultas, vecinos El Mirador	
		7.3.- Preocupación vecinos	
		7.4.- Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.	
		7.5.- Reiteración solicitud	
		7.6.- Reiteración solicitud	
		7.7.- Sugerencia	
		7.8.- Información extraoficial	
		7.9.- Solicitud, Concejala Sra. Susana Pinto A.	

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:10 Hrs.

1. ACTA ANTERIOR ORDINARIA N° 1004 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2015.

Alcalde Sr. Martínez, somete a observación Acta de Sesión Ordinaria N° 1004 de fecha Jueves 23 de Julio de 2015, la cual es aprobada sin observaciones.

2. PROGRAMA OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS O.P.D.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a doña Denisse Madrid, Directora Dideco, quien hará una presentación de lo que significa la implementación de la O.P.D. Oficina de Protección de Derecho en Casablanca, lo que les significará contar con distintos profesionales. Cede la palabra.

Srta. Madrid, informa que hubo una licitación a través de SENAME a la cual la Municipalidad accedió a postular, esta licitación la llevó a cabo don Pablo Valdés y doña

Rommy Escobar, parte del equipo de Dideco. Señala que, es una licitación que es para poder instalar dentro de la comuna una Oficina de Protección de Derechos; una necesidad que tenía la comuna desde hace mucho tiempo, porque los niños hoy día cuando hay algún grado de vulnerabilidad trastocado, se van a Valparaíso o son atendidos en el PPF del Hogar de Cristo. Pero, gracias al equipo profesional se ganaron la licitación, y cuentan con seis profesionales: Nicole Zúñiga, Asistente Social, Eliana Vera, Administrativa; Anny Ramírez, Coordinadora OPD Asistente Social; José Cartagena, Asistente Social, y Elizabeth Casas – Cordero, Psicóloga, y Felipe Ruiz, Abogado. Este es el equipo, todos profesionales y están muy contentos de poder llevar a cabo este proyecto que viene a ayudar y a trabajar con nuestros niños que son el futuro de la comuna y de Chile. A continuación cede la palabra a don Luis Alvarado quien es de SENAME quien contará de qué se trata esto, y luego unas palabras de Anny Ramírez, Coordinadora de la OPD.

Sr. Alvarado, informa que conforma la Unidad de Prevención Participación y Gestión Local del SENAME que es el ente dentro del servicio que coordina todo el sistema de oficina de protección a nivel regional. Están en un esfuerzo sostenido durante este año de ampliar el número de oficina de Protección de Derechos, aspirando a alcanzar en un par de años el 100% de comunas de la región con su propia Oficina de Protección de Derecho. Este año, han logrado levantar ocho oficinas, donde dentro de las tres primeras priorizadas estaba precisamente la comuna de Casablanca, debido a que era una aspiración largamente demandada por la comuna y no se había podido dar respuesta a esta demanda. Efectivamente, muchos de los programas que tiene el SENAME están radicados en Valparaíso y desde allá se trasladan a la comuna de Casablanca a atender algunos casos; y por cierto, para el servicio es súper relevante que se puedan tener dispositivos y proyectos instalados en el propio territorio local. Y, desde esa perspectiva la oficina de Protección de Derechos, definida por la ley 20.032 que es la ley que regula las transferencias económicas que hace el Servicio Nacional de Menores, es una instancia de carácter ambulatorio instalada en el espacio local, donde se prefirió que sea en la comuna. Informa que, estas oficinas de Protección de Derechos, están destinadas a realizar distintas acciones tendientes a brindar protección integral a nuestros niños, niñas, jóvenes y a sus familias, a construir a la generación de condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento y respeto hacia los derechos de la infancia. Procede a exponer, presentación que se adjunta al presente documento. Informa que, se coordinaron con la DIDECO en términos de contarle de qué se trataba y que en un futuro próximo iba a haber una licitación, idea que fue muy bien aceptaba por la DIDECO, quien asumió con bastante seriedad y profesionalismo, lo cual les permite al día de hoy estar en proceso de firma de un convenio de colaboración con el SENAME. Informa que, el convenio está fechado a contar del 24 de julio de este año, desde esa fecha parte formalmente la OPD de la comuna de Casablanca. le parece que es una oportunidad y les da la posibilidad efectiva de brindar protección integral por un lado de carácter social, psicológico, y jurídico a niños y niñas adolescentes de la comuna, y a sus familias principalmente que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Y, otro lado aspiran a que esta oficina desarrolle todo un trabajo de articulación de una red local tendiente a establecer en la comuna, lo que dominan un “sistema local de protección de derechos”. Es decir, como esta OPD se convierte en el ente articulador de todas aquellas intuiciones, ya sean públicas o privadas que tienen que ver con la protección de la infancia. Informa que, es un convenio por tres años, el cual de ser evaluado positivamente se prolonga por otros tres años, por lo tanto parten con un horizonte de tres años, y con muchas posibilidades de alcanzar los seis años; y después de esos seis años se licita nuevamente el proyecto. Agrega informando que, contempla una transferencia anual de casi \$41.800.000.- y un total del período de los tres años de \$125.000.000.- que transferiría el Servicio vía subvención, pagos que se realizan en forma mensual, previa rendición a los períodos anteriores. Señala que, el proyecto contempla también un aporte del municipio, lo cual es un tema que quiere relevar por la disposición y la voluntad que hubo desde el municipio en instalar este proyecto porque contempla un aporte no menor al 25% del total del proyecto, que se expresa en infraestructura, equipamiento, y eventualmente recursos humanos. En el ámbito de protección integral, en el año se espera que la oficina atienda 232 casos, los cuales van a recibir orientación, ya sea de carácter legal, psicológica, social de niños y niñas de familias que presentan situación de vulneración de derechos o de exclusión

social. La intervención se realiza en área jurídica, atención psicológica, e intervención social. Señala que la segunda etapa de la OPD tiene que ver con todo el trabajo de coordinación de las distintas redes existentes en la comuna: organizaciones sociales, establecimientos de educación de salud, oficinas municipales, las policías, etc., con el fin de generar condiciones para una efectiva promoción y protección de los derechos infante juveniles en la comuna. Dentro de eso, se le va a pedir a al OPD que realice un diagnóstico actualizado de la situación de la infancia de la comuna de Casablanca, que trabaje en el fortalecimiento de desarrollo de la red de infancia en la comuna, que promueva un lenguaje común desde el enfoque de derechos de infancia, que promueva instancias de participación para que niños niñas y jóvenes puedan expresar su opinión respecto a temáticas que a ellos les incumba, y también un trabajo fuerte de promoción de habilidades parentales dirigidos hacia la familia, adultos significativos de nuestros niños niñas y jóvenes. Eso en general, felicita al municipio de Casablanca por esto, y espera que esto sea el punto de inicio de un trabajo mancomunado donde puedan ir evaluando paulatinamente. Ahora, como Unidad de Prevención Participación y Gestión Local del SENAME están disponible si en algún momento se necesita saber su visión respecto a cómo va marchando la OPD no hay problema, semestralmente supervisarán el proyecto en terreno, y además se generan otras instancias de trabajo donde también invitan a los equipos de la OPD a participar en el nivel regional.

Srta. Ramírez, cree que esto es una muy buena noticia, cree que la temática de infancia y adolescencia en la comuna es una tarea pendiente, ya que el municipio a la vez lidera una propuesta como esta que es una propuesta que no solamente se va a realizar en un corto plazo, tiene un convenio inicial de tres años, una posterior prorrogación si esto sale positivo de otros tres años más. Por lo tanto, invita al concejo a apoyar esta propuesta de trabajo, hoy día la temática de infancia y adolescencia y el trabajo con los adultos responsables de la familia, son situaciones complejas, son procesos relativamente lentos, son progresivos, no son inmediatos los cambios que pueden generar en el fortalecimiento de las competencias parentales de los padres, en la restricción de los derechos de los propios niños; y quieren pedir ayuda al concejo, porque tienen un desafío importante que es poder establecer una política local de infancia, poder hacerlo transversal a todos los espacios de gestión municipal, en el ámbito educacional, incorporar en la política de infancia local también en el propio Pladeco. Por tanto, solicitan apoyo al Concejo, porque necesitan además recursos económicos, necesitan tener espacios de instalación lo suficientemente adecuados para mantener privacidad en las sesiones de intervención psicológica de los niños y también con los padres de estos niños para colaborar en la mantención de sus derechos.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Caussade, consulta dónde van a funcionar físicamente.

Sra. Madrid, informa que mientras tanto, funcionarán en el centro cultural, porque tienen que buscar una casa de arriendo, ya que la idea es que estén fuera de las dependencias municipales, esto por la intervención psicosocial que se hace con los menores. Por tanto, están en busca de una casa de arriendo, y para eso tendrán que hacer algún ajuste presupuestario para que ellos tengan su lugar independiente.

Concejala Srta. Ponce, agradece la oportunidad de un gran avance y progreso para nuestros niños, desea todo el éxito al equipo y ojalá que no sean solamente los tres años sino que seis. Hay grandes profesionales por tanto todo el éxito y bienvenidos.

Concejala Díaz, sugiere que se haga una buena promoción de que existe esta OPD, para que la gente se informe.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que hay cinco concejales, por tanto cree que también es pega de cada uno de ellos ir informando a la gente, ya que muchas veces se desconoce. Entonces, para que los concejales con la relación que tienen con toda la comunidad vayan informando al respecto. Da la bienvenida a los profesionales que formarán parte del equipo, y no le cabe duda que funcionarán muy bien. Pero, quiere pedir a los Sres. Concejales un acuerdo, ya que es un convenio que sobrepasa el período alcaldicio, hay que tomar un acuerdo antes de firmar el convenio.

Somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar convenio entre la I. Municipalidad de Casablanca y el Servicio Nacional de Menores de fecha 24 de julio de 2015, por un período de tres años.

ACUERDO N° 2964: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente en la Sala, se acuerda aprobar convenio entre la I. Municipalidad de Casablanca y el Servicio Nacional de Menores de fecha 24 de julio de 2015, por un período de tres años.”

En este acuerdo la Concejala Ordóñez se encontraba afuera de la Sala.

3. INFORME ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Víctor Hermosilla, Encargado de Organizaciones Comunitarias.

Sr. Hermosilla, señala que como antecedente, inició sus funciones en agosto del año 2014, y además las leyes que regulan el actuar de la oficina de Organizaciones Comunitarias, es la ley 19.418 que regula a las Organizaciones Comunitarias y juntas de vecino, la ley 20.500 que tiene que ver con la participación ciudadana, y las leyes 18.695 que es la ley Orgánica de Municipalidades, y la ley 18.593 que tiene que ver con los tribunales electorales. Según la ley 19.695 las principales funciones de esta oficina son: prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio. Ahora desmenuzando estas funciones y de acuerdo a las funciones que hace esta oficina, en cuanto a prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias de forma permanente, esta oficina se dedica a acompañar en el proceso de formación de nuevas organizaciones, explicando sobre todo la ley 19.418, la cual es desconocida muchas veces por los vecinos. En cuanto a fomentar su desarrollo y legalización, en forma de resumen, entre el año 2014 hasta la fecha se han renovado un total de 42 organizaciones, y se han constituido otras 10. En cuanto a promover la participación en el municipio de las organizaciones, se realizan permanentemente reuniones entre las directivas de juntas de vecinos y el Sr. Alcalde, en estas reuniones se tratan temas puntuales de cada junta de vecinos, estas reuniones también surgen de manera espontánea, hace la invitación, y cada directiva de la junta de vecino que así lo requiera, solicita audiencia con el Sr. Alcalde, y pueden tratar ciertas temáticas que a ellos les importa. Respecto a la solicitud de la concejala Srta. Karen Ordóñez, textualmente dice: “solicita al Alcalde iniciar una investigación en relación a la renovación de personalidad jurídica de juntas de vecinos, ya que tengo denuncias de falsificación de firmas como no convocatorias de asamblea para elección de directorios”. Y aparecen dos casos: Junta de Vecinos Estero Las Dichas, y Junta de Vecinos Valle El Sol. Para responder estas dos consultas, pone en antecedente la ley. Primero, plantear que la ley 20.500 establece que toda organización posee autonomía, y textualmente dice: “Los órganos de la administración del Estado garantizarán la plena autonomía de las asociaciones y no podrán adoptar medidas que interfieran en su vida interna”. Señala que, una de las funciones, y principal función que tiene la municipalidad, además de las que ya enumeró como oficina, que en este caso en la oficina de Secretaría Municipal, es llevar el registro municipal a que se refiere el artículo seis sobre juntas de vecinos y demás organizaciones. El Tribunal Electoral tiene principalmente dos funciones las cuales se señalan en la ley 19.418: corresponderá a los Tribunales Electorales Regionales conocer y resolver las reclamaciones de cualquier vecino afiliado a la organización presente, y la misma ley que regula a los Tribunales Electorales dice “la resolución de calificaciones y reclamaciones comprenderá también el conocimiento de cualquier vicio que afecte la constitución del cuerpo electoral o cualquier resultado general de las elecciones o designación, sea que haya ocurrido antes durante o después el acto electoral. A su vez, existen varios dictámenes de la Contraloría en los que establece que como municipalidad no pueden inmiscuirse más allá, no pueden decir si una elección está bien o mal hecha, o recibir denuncias acerca de eventuales vicios de una elección. El llamado a recibir todas estas denuncias es el Tribunal Electoral desde el año 2011. En vista de todos estos antecedentes, informará qué se está haciendo en cada uno de los dos casos.

En el primer caso correspondiente a la Junta de Vecinos El Estero Las Dichas, la dirigente Rosa Fuenzalida Vásquez, señala no haber sido convocada a la asamblea de renovación de personalidad jurídica de la Junta de Vecinos de El Estero. Al respecto, este caso quedó inconcluso debido a que como Organizaciones Comunitarias se dieron cuenta de esta situación, la Sra. Rosa Fuenzalida aparece en un acta que le llegó a sus manos, aparece como secretaria, pero debido a que el acta no consideraba varias características mínimas que debía tener un acta, sino que solamente aparecía la nueva directiva de la junta de vecinos. Por una casualidad tuvo contacto con la Sra. Rosa Fuenzalida, se dio cuenta que nunca ella firmó y ni nunca se enteró que era la nueva secretaria. Pero, en lo personal detuvo el acta porque le pidió a la presidente que le trajera el acta original la cual tenía que mejorar con mayor antecedente. Entonces, la señora presidenta no le trajo el original, y toda organización para la renovación o legalización tiene treinta días a partir de la fecha de la asamblea, pero pasaron treinta días y no le trajeron el acta. Por tanto, este caso no llegó a formalizarse, por lo que tendrán que realizar todo nuevamente. Respecto a la caso de la Junta de Vecinos Valle El Sol, cuya presidenta es Sofía Ayala Escalante, los vecinos del sector y socios de dicha junta de vecinos señala que no fueron convocados a la asamblea de la renovación de la personalidad jurídica. Este es un caso bastante especial, donde en términos concretos un grupo de vecinos quería poder sacar del cargo a la presidenta de la junta de vecinos. Por ley lo pueden hacer, ellos deben reunirse en asamblea, un cuarto de los socios, y poder autoconvocar una asamblea y pedir la censura de la presidenta. Se hizo la asamblea, se hizo una nueva elección pero hubo ciertos problemas al momento de votar, por tanto el Tribunal Electoral lo rechazó y les pidió que volvieran a hacer la elección. Los vecinos se reunieron el sábado pasado para comenzar de nuevo, deben haber elegido a su comisión electoral, por lo tanto el próximo sábado harían nuevamente la elección. Informa que la Presidenta la Sra. Orfidia Vidal, pretende entregar el cargo pero una vez que Integra le entregue las llaves de la sede con los arreglos terminados; entonces una vez que la Sra. Vidal tenga la llave tiene la intención de entregar todos los documentos junto con la sede. por tanto están esperando que le entreguen la sede, lo cual debería haber ocurrido esta semana, pero por problemas con el contratista de Integra no se ha podido; pero ya este sábado se hará nuevamente la elección y se solucionaría el problema.

Alcalde Sr. Martínez, respecto al último caso, señala que ha tenido cuatro a cinco reuniones con las personas que quieren cambiar la directiva y con la persona que es la actual presidenta. Pero, la verdad que es un poco cansador cuando se producen estos problemas entre los vecinos; y lo que interesa es que haya una junta de vecinos que trabaje por el sector, pero cuando se empiezan a producir problemas entre los vecinos es complicado meterse entre medio. Pero, se les ha dado el apoyo, los vecinos fueron al Tribunal Electoral, el problema que tuvieron en la elección pasada es que votaron por tres personas en un mismo voto; pero para la próxima semana ya debería quedar solucionado el problema y ojalá no haya más problemas entre los vecinos. Respecto a la sede social, la presidenta actual la arrendó a Integra mientras arreglaban al lado del Centro Cultural, la arrendó bastante bien, ahora está esperando que se la entreguen en buen estado, y por lo que les contó es que una vez que se le entregue la sede, ella rendirá todas las platas que recibió por el arriendo y hará entrega de la junta de vecinos.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto, entiende que no son facultades del municipio inmiscuirse en una organización. Pero sí es importante ya que tienen el rol de fomentar la participación, y que esto se haga en una forma regular, se debiera estar atento a estas situaciones para que no se repitan. Y, más allá de tomar partido con uno u otro grupo de la organización, cree que hay que velar de que las cosas se hagan como corresponde. Porque, si unos denuncian de que no fueron convocados, investigar y evaluar que se haga una nueva elección donde sean todos convocados, porque de lo contrario ellos sienten que las cosas no se hacen bien, y que como municipio más encima avalan en el sentido de cuando ya se les da la personalidad jurídica o aceptan su renovación, por tanto cree que hay que estar atento en la orientación de las organizaciones.

Sr. Secretario Municipal, al respecto, señala que su función como secretario municipal es dar fe de los documentos que le presentan, por tanto no puede cuestionarlos. Entonces, si la persona presenta un acta donde hubo una elección, tiene que dar fe de eso, porque no tiene la facultad de investigar ni fiscalizar, entonces debe proceder en consecuencia.

Alcalde Sr. Martínez, reitera que en lo persona ha tenido más de cuatro reuniones, don Víctor Hermosilla como Encargado de Organizaciones Comunitarias ha participado apoyando en varias oportunidades, o sea el municipio siempre ha estado dispuesto a ayudarlos e interceder en el problema. Cabe destacar que es un sector donde el municipio se ha preocupado de tenerlo impecable, en Costanera Dos, se puede ver los jardines como se tienen, como han ido arreglando la sede social, o sea es un sector que está impecable, se hizo un muy buen trabajo con la directiva anterior. En lo personal, cree que el presidente de una junta de vecinos es un nexo importante con la comunidad determinada, y siempre son bien recibidos los que sean. Y, como municipio son complicadas estas peleas entre los vecinos, porque se va quedando al medio, pero siempre algunos piensan que como municipio se protege más a algunos que otros, y en lo personal lo único que busca es poder trabajar con una junta de vecinos que represente a la totalidad de los vecinos. Agradece a don Víctor Hermosilla, porque estar metido entre estos dos fuegos que se van produciendo nunca es un tema muy agradable; pero es la pega y hay que hacerla. Destaca, que se ha estado apoyando a las organizaciones, los resultados que ha tenido en el tiempo que lleva el Sr. Hermosilla son hartas las renovaciones que hay y son pocos los problemas que se han recibido.

Concejal Sr. Palacios, al respecto, cuando las organizaciones se crean y acuden a la oficina de Org. Comunitarias, supone que se les orienta qué significa crear una organización. Lo señala, porque hay muchas organizaciones que se constituyen por el hecho de agarrar un tipo de beneficios o postular a algún proyecto. Entonces, cree que es importante la orientación para con las organizaciones de cómo deben constituirse y el objetivo para lo cual deben constituirse.

Sr. Hermosilla, al respecto, informa que en esa línea, permanentemente realizan capacitaciones, donde invitan a organizaciones, a quienes se les explica el procedimiento que ellos deben llevar para poder constituirse legalmente, procedimientos anteriores y luego posteriores, y cuáles son los beneficios además que ellos pueden obtener una vez constituidos. Pero, muchas veces no se puede llegar a todas las organizaciones, o no todas tienen la posibilidad de asistir a las capacitaciones; pero siguen siempre tratando de preocuparse de seguir realizando capacitaciones. A propósito, el próximo sábado tendrán otra actividad donde tratarán temas que serán de interés para los dirigentes.

Concejal Sr. Caussade, consulta si es posible que asista un ministro de fe municipal a las elecciones de las organizaciones, para que así se hagan bien las cosas.

Sr. Hermosilla, al respecto, informa que la ley establece que un ministro de fe debe estar en cada constitución de una organización, no necesariamente en las renovaciones de directiva; y en este caso existe una sola ministro de fe autorizada por decreto alcaldicio y es la directora DIDECO.

Srta. Madrid, al respecto, informa que la semana pasada asistió a una capacitación de organizaciones comunitarias en Concón, y aprendió varias cosas, y de hecho hay dictámenes de que los funcionarios municipales no deberían intervenir en ningún tipo de elección, porque de hecho ha habido funcionarios que han sido destituidos por estar el día de la elección. Entonces, han tratado de no estar en el momento de la elección, sí ayudan en todo lo previo, es decir a la difusión les ayudan a hacer los votos, pero en el día de la elección tratan de no asistir. Como DIDECO es Ministro de fe en la constitución de las organizaciones, y les trata de explicar el rol de dirigente, lo importante que es tener una organización comunitaria, etc. Pero, por ejemplo, para el caso de la Junta de vecinos Valle El Sol donde repetirá la elección el sábado próximo, irá al lugar pero no se quedará en el proceso, porque si alguien la acusa que intervino en la elección, puede ser hasta destituida. Por tanto, hará la pasada con el encargado de Org. Comunitarias, de que esté todo funcionando, pero serán dos o tres minutos y no más, porque de verdad en esa junta de vecinos está fuerte la pelea.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta al Encargado de Org. Comunitarias, cómo va la evaluación o la actualización de las juntas de vecinos en el sector urbano, ya que ve que eso también está bien débil.

Sr. Hermosilla, al respecto, señala que en la medida que van terminando sus períodos de vigencia de personalidad jurídica están atentos y tratan de comunicarse con aquellas

organizaciones que ya se están acercando a su fecha de límite, para indicarles cuál es el procedimiento que deben continuar para la renovación.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto, consulta al Encargado de Org. Comunitarias si tiene alguna estadística respecto a las organizaciones que han ido renovando sus directivas.

Sr. Hermosilla, señala que ahora no tiene la estadística, pero en los archivos se tiene la fecha de caducidad de cada directiva; entonces en base a eso van chequeando y llamando a las juntas de vecinos.

Srta. Madrid, agrega que, desde el año 2011 la ley indica que las elecciones deben pasar por el Tribunal Electoral. Y, de la comuna solo dos organizaciones calificaron, que es la "Junta de Vecinos Mirando Hacia el Mañana Villa San José María", y la otra organización es el "Comité de Agua de La Viñilla", donde el Tribunal Electoral hace poco dio el sí que estaba todo bien. Agrega que, esto es muy importante porque a fin de año se viene la elección del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, y la ley dice que solo pueden participar aquellas organizaciones que tienen la personalidad jurídica vigente y que calificaron en el Tribunal Electoral.

Alcalde Sr. Martínez, agradece a don Víctor Hermosilla por su informe.

4. INFORME LICITACIONES

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Luis Oyaneder, Director Diplac, quien informará licitaciones.

Sr. Oyaneder, hace entrega a los Sres. Concejales de los tres informes de licitación que presentará hoy. El primer informe, se trata de la construcción de aceras sector comercio residencial. Esto, trata de mejorar las aceras de la calle Maipú entre Membrillar y Chacabuco; en esta licitación tienen un presupuesto disponible de \$28.212.000.- En el acto de apertura del portal se presentó un solo oferente el cual presentó menos del presupuesto que habían puesto en las bases. El presupuesto disponible son \$28.212.000.- por lo tanto no pueden presentar menos del 95% del presupuesto disponible. Dicha empresa presenta menos del presupuesto señalado en el portal, por lo cual queda fuera del proceso de evaluación, dándose por obligados a declarar desierta la licitación. En este momento se encuentran evaluando subirla inmediatamente de nuevo, dado que no fue un error del equipo de Diplac ni que les faltara presupuesto, sino que la empresa postuló menos del presupuesto que tenían publicado en el portal. Informa que la segunda licitación, tiene que ver con la construcción del recinto de movilización municipal, ya que se espera trasladar el recinto de movilización del municipio, al lote A - 13 Hijuelas 5, que queda pasando la ruta 68 por el cementerio, en el loteo industrial ubicado al lado de Agroindustrias Casablanca. Informa que no se presentó ningún oferente, de acuerdo a la información que pudieron recabar en el equipo, es porque hay que hacer un movimiento de tierra, ya que hay montículos y residuos que han quedado. Por tanto, están gestionando con Aseo y Ornato para poder remover el lugar. Informa que están viendo, que pueden hacer con el salón urbano de la plaza, están viendo si van a aumentar el presupuesto lo cual están en conversaciones todavía, y ver si pueden modificar algo estructural.

Concejal Sr. Caussade, consulta cuándo se tendrá el estudio de costo, porque quizás ahí es el problema.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que hay montón de insumos que se usan en todos los proyectos, los cuales han tenido un aumento de precio bastante alto en este último tiempo; hay muchas cosas que van de la mano del precio del dólar por ejemplo, el cual está llegando hoy en día casi a los \$700 y cuando se hicieron estos proyectos valía \$580. Entonces, las diferencias que se producen son grandes, y es por eso que están reevaluando, y si es necesario que el municipio tenga que aportar un poco más en estos proyectos que vienen de platas del fondo regional de inversión local, si el municipio tiene que poner unos pesos encima tendrá que ponerlos. Pero, cuando no hay un interesado en construir, quiere decir que hay que ponerle un poco más de parte del municipio.

Concejal Sr. Caussade, consulta cuánto se demora en estudiar el nuevo costo al día.

Sr. Oyaneder, al respecto informa que esto se debería tener finiquitado para la próxima semana.

5. SOLICITUD AUTORIZACION PARA CONTRATAR

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Luis Oyaneder, Director Diplac.

Sr. Oyaneder, informa que para el mejoramiento del pasaje Roberto Parra donde se presentaron cinco oferentes en el portal, tres de los cuales presentaron menos del presupuesto disponible, por lo cual quedaron las tres empresas inmediatamente fuera del proceso de participación. Informa que las dos empresas que siguen compitiendo se llaman: "Constructora del Valle Central", y "Obras Civiles Brisas del Mar", las cuales tienen un punto de diferencia en la evaluación final, le parece que una es un 98 y la otra 99, donde en una se vio la diferencia en el plazo y la otra diferencia se vio en la experiencia. Por ello, se aconsejó al Alcalde adjudicar a la Empresa "Constructora del Valle Central" que obtiene el puntaje ponderado del 99% por un monto de \$62.246.907.- IVA incluido en un plazo de setenta días corridos. Pero, para poder contratar a dicha empresa se requiere acuerdo de concejo.

Concejala Srta. Ordóñez, comenta que estuvo revisando la evaluación, y en una parte sale si obviamente la empresa está en condiciones de ofertar, y lo otro es, si el monto que ellos ofrecen son 62.246.907.-; consulta si no es menor igual al monto que se tiene.

Sr. Oyaneder, al respecto, explica que se tiene un criterio donde en el portal publican el monto disponible, pero ahí en un punto de las bases tienen el monto mínimo a ofertar. Esto, se dio a que una vez una empresa postuló cien pesos, entonces era obvio que se llevaba todo el puntaje, pero era ilógico que pudieran hacer una obra por \$100.- Entonces, ahí se llegó al criterio de poner el monto mínimo y el monto máximo a ofertar.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para contratar a la Empresa Constructora del Valle Central E.I.R.L. para la construcción de mejoramientos pavimentos Pasaje Roberto Parra por un monto de \$62.246.907.- en un plazo de setenta días corridos.

ACUERDO N° 2965: "Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar para contratar a la Empresa Constructora del Valle Central E.I.R.L. para la construcción de mejoramientos pavimentos Pasaje Roberto Parra por un monto de \$62.246.907.- en un plazo de setenta días corridos."

6. INFORME DE CONTRALORÍA

Alcalde Sr. Martínez, señala que en concejo pasado se tocó el tema del informe de Contraloría, lo cual se mencionó bastante "de refilón" superficialmente, copia que se entregó a los Sres. Concejales. Comenta que, son varios los puntos en que Contraloría investigó, primero fue la forma de contratación y a la calidad en que estaba de doña Evelyn Mansilla, punto que no tiene ningún cuestionamiento por parte de Contraloría. El segundo punto es respecto al asesor técnico de obras ATO don Bruno Moris Gaviño, lo cual también Contraloría comprueba que no hay nada fuera de orden. El tercer punto, respecto a que existiría personal contratado por el área de salud y educación que ejercerían funciones en otras dependencias municipales, lo cual todos saben que hay que ordenar ciertos tipos de contrataciones y ciertos lugares adonde se desempeñan las funciones. Insiste señalando que, se ha hecho un trabajo al respecto. Comenta que, pidió un informe a Recursos Humanos, ya que tenía la idea que eran aproximadamente cincuenta los funcionarios que existían a febrero del 2012 que es cuando asume como Alcalde; se equivocó porque eran cuarenta y seis y no cincuenta; hoy en día son veinticinco personas, por lo tanto han hecho una baja importante de veintiún personas que estaban en esas condiciones. Informa que, están con todo el equipo jurídico viendo cómo van a enfocar el tema, que en definitiva no es propio de nuestro municipio, sino que es un tema que se da en muchísimos municipios, porque cada día son más las funciones que le dan a los funcionarios municipales, y son las plantas las mismas desde hace muchos años. Aclara que el tema de adscritos, significa que están contratados para un trabajo y realizan otro, y en muchos casos realizan el trabajo que corresponde pero en una dependencia que no corresponde; porque se tiene muchísimos funcionarios que trabajan para educación pero lo desempeñan en lugares que se entiende

que son municipales, en eso están trabajando Informa que, están formando un reglamento de educación, el Dpto. Jurídico ha dado varias soluciones para muchos casos, tendrán una reunión con el Contralor para hacerle una propuesta de la forma en que lo van a encarar. La idea, es defender a nuestros funcionarios siempre y cuando los puedan mantener dentro, y poner dentro de la legalidad como corresponde. En lo personal está bastante tranquilo, en el sentido de que si se piensa que partieron con cuarenta y seis, han dado muy buena señal el último tiempo de ordenar esta situación, y según los informes que tiene de jurídico no deberían tener grandes problemas para ordenar lo que les va quedando. Informa que, han tenido reuniones con los funcionarios, ya que muchos de ellos llevan más de veinte años trabajando en el municipio, funcionarios que les han hecho llegar una carta la cual da lectura, y en la cual se solicita contar con aquel respaldo que el Alcalde y Concejo Municipal ya han manifestado en otras oportunidades para los funcionarios, y que hoy más que nunca necesitan que se materialice. Firma la carta Elcira Vásquez Fuenzalida, Presidenta Asociación de Funcionarios Municipales N° 2. Al respecto, señala que es un tema delicado, que no le cabe duda que lo van a dejar ordenado, y ojalá puedan ordenar todos los casos que existen para que no terminen con algunos funcionarios despedidos. Pero, por lo que le han informado jurídico y el equipo que está trabajando, no deberían tener problema de poderlo ordenar, todo dependerá del criterio que use Contraloría. Cede la palabra.

Sr. Rivas, al respecto informa que tienen que ordenar el tema de los adscritos, es una cuestión que tienen que solucionar fecha tope al 3 de septiembre; sin embargo, la solución va a estar mucho antes. De hecho, ya tienen diseñado un plan de trabajo bastante claro, donde van a tener que intervenir algunos instrumentos, como son el reglamento, el organigrama principal, y también crear un reglamento de educación. La idea, es agrupar a los trabajadores en los sectores que deben desempeñar conforme a la naturaleza de esos servicios; y ahí que empezaron a analizar los veinticinco casos, y ya tienen claro que es lo que tienen que hacer con cada uno de ellos. De hecho diría que veintitrés de los casos están súper claros en ese sentido, y quedan tres puntos que tienen que resolver aún, que tiene que ver con personas que en realidad están prestando servicios para educación y que no tienen que estar en la lista de los que están cuestionados; por tanto, respecto a ellos tres van a solucionarlos. El plan de trabajo implica, que dentro de esta semana ya tienen elaborado lo que va a ser el organigrama y reglamento, y la siguiente semana tendrán una reunión con el contralor para exponerle los avances y plantearle nuestra solución, y en definitiva blanquear todo lo que tenga que ver con este tema. Por eso dice que, antes de la fecha tope la solución está en nuestras manos.

Alcalde Sr. Martínez, señala que todo eso va a depender del criterio que use Contraloría, pero dentro de lo que dice el mismo informe, el criterio que está usando es básicamente que aún cuando estén algunos funcionarios prestando servicios para educación está en un lugar que es municipal. Cree que, también tuvieron problemas con las declaraciones mismas de los funcionarios, no siendo lo suficientemente claros en muchas de las declaraciones, ya que los funcionarios se ponen nerviosos. Pero, es una situación que todo el concejo conoce y que todos quieren solucionar, y esta administración ha tenido desde el primer día en la cabeza y en las estrategias de administración, el solucionar. Les acortaron los plazos porque iban caminando en ese sentido, y tendrán que hacerlo en los plazos más acotados que les está dando Contraloría. Ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, comenta que tiene una opinión al respecto, por tanto procederá dar lectura a una declaración pública que hace el Partido Socialista y como concejala Karen Ordóñez Urzúa: "Declaración Pública del Partido Socialista de Chile y Karen Ordóñez Urzúa. Hemos tomado conocimiento de la resolución 12743 del 20 de julio de 2015 de la Contraloría General de la República relacionado con actos administrativos irregulares de la actual gestión municipal y en particular sobre la situación improcedente de las y los funcionarios contratados por Código del Trabajo. Al respecto señalamos y declaramos lo siguiente: 1. Desde el retorno de la democracia el Estado traspasó funciones, responsabilidades e iniciativas a los municipios, tales como Organizaciones Comunitarias, oficinas de Vivienda, del Consumidor, Adulto Mayor, de la Mujer, de la Juventud, Cultura, Teatro, Relaciones Públicas, etc., continuando hasta la actualidad las plantas municipales con la misma cantidad de personal desde 1994: 50 funcionarias y funcionarios para

Casablanca. 2. Por muchos años ningún concejal presentó una denuncia por esta irregularidad a Contraloría. Creemos que la razón fue que el Concejo aceptó esta situación entendiendo la necesidad de estas contrataciones para la administración municipal. Sin embargo, desde el 2008, buscando principalmente la destitución del ex alcalde Manuel Jesús Vera, los concejales de la Alianza, liderados por el Sr. Rodrigo Martínez, denunciaron a Contraloría diversas irregularidades cometidas durante la gestión del Sr. Vera, entre las que incluyeron la incompatibilidad en el ejercicio de cargos públicos en el sector municipal del personal contratado por Código del Trabajo. 3. Que el Sr. alcalde Rodrigo Martínez, quien esgrimiera esta causal, entre otras, para solicitar al Tribunal Electoral la destitución del Sr. Vera en el 2009, haya recurrido a la misma irregularidad al contratar a tres funcionarios por Código del Trabajo. En consecuencia, el Partido Socialista de Chile de Casablanca y su concejala Karen Ordóñez Urzúa exigen y señalan lo siguiente: 1° Establecer un programa de regularización de contratación de los casos pendientes observados por Contraloría General de la República sin que perjudique a las y los funcionarias y funcionarios cuyos contratos están en cuestionamiento, por lo tanto, creemos que es fundamental contar con la participación de la Asociación de Funcionarios Municipales N° 2 durante este proceso. 2° Condenar la actitud oportunista y de doble estándar del Sr. Alcalde Rodrigo Martínez quien ha cometido la misma irregularidad al contratar por código del trabajo a tres funcionarios durante su gestión. 3° La concejala Karen Ordóñez Urzúa, como ex funcionaria y ex socia de la Asociación de Funcionarios Municipales N° 2, ha comprometido su apoyo irrestricto desde el inicio de su gestión porque conoce y entiende que esta situación responde a una problemática estructural y no dice relación con la entrega que cada uno realiza desde sus distintos puestos de trabajo, enfrentando siempre desigualdades laborales y, en estos últimos tres años, una constante incertidumbre laboral debido a que el Sr. Alcalde no ha ejecutado acciones para solucionar esta irregularidad denunciada por él mismo. 4° La concejala Karen Ordóñez Urzúa solicitó en sesión del Concejo Municipal (acta N° 1000) diseñar una propuesta del formato de la planta municipal en el que sean incorporados las y los actuales funcionarios Código del Trabajo con el objeto de estar preparados para cuando se apruebe el proyecto de ley de Fortalecimiento de la Gestión y Profesionalización del Personal Municipal firmado por la presidenta Michelle Bachelet en mayo pasado y que permitirá modificar la planta municipal después de 20 años.

5° Que el Partido Socialista de Casablanca y su concejala Karen Ordóñez Urzúa siempre trabajarán y velarán por el bienestar de las familias casablanquinas por sobre cualquier otro interés, dirigiendo siempre sus decisiones, opiniones y acciones en este principio de toda convivencia colectiva y social. Partido Socialista de Chile y Concejala Karen Ordóñez Urzúa.”

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, señala que cuando este municipio y en esa época era concejal y se presentó la solicitud de destitución del alcalde anterior; siempre los abogados ponen todos los antecedentes en los cuales se están cometiendo irregularidades. Pero, quiere dejar muy en claro que la causal de destitución del alcalde anterior no es precisamente esta: porque si fuera esta la causa cree que habrían muy pocos alcaldes en ejercicios de sus funciones. Lo segundo, no sabe si los Sres. Concejales han tenido la oportunidad de leer el fallo de destitución, diría que esto es como el decorado mínimo de la presentación que se hizo, y siempre los abogados meten todos los antecedentes que puedan haber cuando se hace un tipo de presentación como esta. Entonces, llamaría a no confundir y que la gente vaya a pensar que la destitución del alcalde anterior se debe específicamente a esta causal; porque eso es llamar un poco al error y falta de comprensión de lo que realmente pasó. Por otro lado, el informe leído por la concejala Srta. Ordóñez también hace referencia a tres funcionarios que han sido contratados en estas condiciones bajo su administración. En lo personal, resalta que partió con cuarenta y seis funcionarios y quedan veinticinco; se han regularizado más de veinte personas que ya hoy en día, o forman parte de la plata o están contratados como corresponde. Y respecto a las personas que ha contratado durante este tiempo, una de las funcionarias es la Sra. María Elena Audala que trabaja en Movilización y básicamente trabaja para educación; entonces, son casos bien especiales. En lo personal más que hablar de personas se habla de funcionarios, eran cuarenta y seis y ahora hay veinticinco, eso es importante dejarlo claro. Señala que ha

habido un trabajo del municipio, primero por ordenar las cuentas, el concejo es consciente de que el municipio venía con una carga muy pesada, venía con desordenes administrativos importantes. Se tiene trabajando abogados desde el día en que se hizo cargo del municipio porque no había un orden como debía haberlo habido; y en definitiva se siente muy tranquilo en el sentido que hay entregado junto al concejo mucho trabajo, con un sentido de probidad altísimo, con un objetivo que es una administración municipal sana, que todos saben que hoy en día como falta un poco más de un año para las próximas elecciones, se usan las cartas que se puedan usar y se está usando esta. Espera que la forma de informar a la comunidad sea la justa, la precisa y la objetiva. Reitera que se siente absolutamente tranquilo de cómo han hecho las cosas, y si en este minuto hay que tomar determinaciones de regularizar conforme a lo que están haciendo, ojalá le resulten en todos los casos, para no tener esta "espinita" que es lo único que les han podido encontrar. Dice, "les han podido encontrar", porque la administración municipal no es solamente el alcalde, en el concejo hay seis concejales sentados a la mesa, y no le cabe duda que si hubiera habido actos ilegales o que fueran en contra de la probidad, ya el concejo hubiera hecho presente a través de presentaciones en Contraloría. Por tanto, invita al concejo a trabajar por nuestro equipo, la idea es mantener más que nada una unidad porque son funcionarios municipales que prestan servicios muy importantes para la comunidad de Casablanca, y así como lo hacen los mismos funcionarios a través de su presidenta, invita a cerrar fila de apoyo y de regularizar esta situación. Ofrece la palabra.

Concejala Sra. Pinto, al respecto señala que este tema se arrastra desde hace muchos años atrás y no solamente desde la administración anterior; recuerda que cuando llegó a Casablanca ya existía este problema de gente contratada en estamentos distintos haciendo labores en diferentes servicios. Cree que no es una mochila que endosaron al Alcalde desde la administración anterior, eso le gustaría que quedara muy claro que es un tema que a todo el municipio le atañe, y como bien dice hoy el Alcalde, es un punto que se utilizó para poder destituir al alcalde anterior, por diferentes razones que hubo. Pero, ahora le pregunta al Alcalde si pensó a los trabajadores si pensó en los trabajadores cómo se sentían en ese momento. En lo personal, señala que apoya a los trabajadores, ya que son ellos los que en estos momentos se tienen que sentir muy tranquilos, el Alcalde tiene que hacer la labor administrativa y a los concejales solamente les compete la labor fiscalizadora. Ahora, si al Alcalde le dieron un tiempo para solucionar el problema, espera que ojala se dé una solución; pero como concejala Susana Pinto, está porque los trabajadores se sientan tranquilos con el apoyo moral hacia ellos, porque el apoyo legal está en manos del alcalde.

Alcalde Sr. Martínez, reitera que hoy en día se tiene a la mitad de los trabajadores en esas condiciones. Y, cree por las soluciones que le han ido dando a través de jurídico que no van a tener ningún problema y los funcionarios al fin estarán tranquilos.

Concejala Srta. Ponce, al respecto cree que esto pasa más allá de la preocupación de un partido político u otro; cree que en el concejo debe existir la asociatividad y la preocupación. Señala que, los concejales de la Alianza están muy preocupados, tiene todo el apoyo el alcalde, saben que las cosas se han hecho en forma transparente, y sobre todo la prioridad y el norte son los funcionarios, por tanto respecto a eso el alcalde tiene todo el apoyo y por supuesto para los funcionarios municipales.

Concejal Sr. Caussade, lamenta la carta presentada por la concejala Srta. Ordóñez, porque reaviva recuerdos penosos para Casablanca; no sabe si antes habían echado a otro alcalde, pero en lo personal es el único que conoce, y por motivos muy graves. Ahora, si la carta se publica, en lo personal se permitirá hacer públicos los cargos por los cuales se imputó al ex alcalde Sr. Vera a que fuera despedido. Porque, esto enciende un fuego político antes de las elecciones; entonces se pregunta, cómo será el partido Socialista de aquí a seis meses, cree que será una guerra, y eso genera un pésimo ambiente. Aclara que el Sr. Vera fue echado de alcalde por muchas razones y muy graves. Ahora, si la concejala Srta. Ordóñez quiere llevar ese tipo de política barata, también se pondrá firme; el Pedro Caussade tranquilo se acabó, y va a dar toda la guerra porque tiene todos los antecedentes, y fue el que persiguió al Sr. Vera diciéndole muchas veces en su oficina que estaba equivocado, y nunca le hizo caso. Y, cuando se sumó a que el Sr. Vera fuera destituido, le advirtió a él que iba a ser destituido, dándole sus razones cara a cara. Pero, eso constituye solamente a crear un

pésimo ambiente político, lo cual siente mucho; pero con esto, la concejala Srta. Ordóñez lo ha desilusionado.

Concejala Sra. Díaz, expresa tener una preocupación, consulta si en la solución que se estaría dando, los funcionarios seguirían en el mismo sector donde actualmente están trabajando; por ejemplo, la gente que está en el teatro o en el centro cultural. Porque, en algún momento los funcionarios conversaron con ella y se preguntaban quien va a quedar cumpliendo las funciones que ellos hacen, ya que la gran mayoría está destinado al centro cultural, a la biblioteca o al teatro. Entonces, la pregunta es si la solución pasa por sacar a los funcionarios de dichos lugares, dejar vacías las funciones, o mantenerlos en el mismo lugar donde actualmente están trabajando.

Sr. Rivas, al respecto señala que la solución de opinión transversal de todos los del concejo es proteger la estabilidad laboral de todos los funcionarios; de hecho por eso analizaron caso a caso las soluciones viables para cada uno de ellos. Y, en realidad no tienen contemplado un cambio natural como para sacarlos de sus funciones y dejar vacío el edificio, ya que se tiene que seguir funcionando.

Alcalde Sr. Martínez, comenta que podría ser una solución en que el centro cultural dependa de educación; si en definitiva cree que se harán ajustes en la forma.

Sr. Rivas, plantea como reflexión, que a raíz de lo que operó Contraloría en este caso, tajantemente podrían haber solucionado el problema indicando que los veinticinco funcionarios son prescindibles por lo tanto se les finiquita en este minuto; y no es el espíritu, el espíritu es mantenerlos. Por lo tanto, todos los trabajadores van a tener una solución.

Concejala Sra. Pinto, al respecto señala que todos tienen interés en que los funcionarios sigan trabajando normalmente, y no solamente la concejala Sra. Pinto, ya que todos quieren que los trabajadores municipales estén bien.

Alcalde Sr. Martínez, para cerrar el tema, señala que se hará todo lo posible porque quede regularizada la situación, y mantengan todos los funcionarios municipales sus trabajos.

7. VARIOS

7.1. Sugerencia

Concejal Sr. Caussade, comenta que quedaron muy bien instalados los paraderos, pero se produce un pequeño problema; no sabe si se podrá crear unos pequeños basureros entre las bancas ya que es una de papeles y colilla de cigarrillo tremenda.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que habrá que comprar basureros y poner entre medio de los paraderos, así como se hizo frente a la iglesia donde hay tres basureros puestos entre medio.

7.2. Consulta, vecinos El Mirador

Concejala Sra. Díaz, comenta que hay una consulta de los vecinos de El Mirador respecto al puente, ya que hay un cartel que dice 60. Entonces, no se sabe si se refiere a la velocidad con la cual se podrá transitar por el puente.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que no ha visto el cartel, pero es imposible transitar a 60 Km. por el puente; probablemente se refiere a 60 toneladas peso máximo.

Concejala Sra. Díaz, consulta cómo será el acceso por el puente para la gente que pasa en silla de ruedas. Entonces, le preguntó al director de Obras si existe la posibilidad a futuro hacer un pequeño proyecto que contemple la bajada para minusválidos, sillas de ruedas.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, señala que primero siempre toda obra una vez que se termina es perfectible en muchas cosas. El puente quedó espectacular, se está terminando en estos días, se debería recepcionar este viernes, se inaugurará, y los detalles que aparezcan después en su forma de vivirse con el resto de la comunidad, se harán los proyectos necesarios.

7.3. Preocupación vecinos

Concejala Sra. Pinto, señala que los vecinos de alrededor de Av. Constitución y Villa Santa Bárbara, le han manifestado la preocupación que tienen por la instalación del nuevo supermercado por los accesos y entiende que el ingreso y la salida de ese supermercado va a estar por Av. Constitución. Entonces, consulta si habrá un plan de contingencia, o si se pudiera evaluar el Dpto. de Tránsito en conjunto con la DOM.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que antes de dar los permisos para la construcción del supermercado, el director de Tránsito de ese momento don Luis Pacheco hizo todos los estudios y estuvo con un equipo de profesionales para mejorar la vialidad y que ese supermercado no produjera grandes problemas en la vía ni en la vialidad. Entonces, habría que pedir cuáles son los planos ya que es un proyecto que se hizo; y se le podría pedir al director de Tránsito que aclare cómo va a ser la forma, y si se quiere se le podría invitar al concejo para que explique al respecto.

7.4. Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

Concejala Srta. Ordóñez, solicita un informe en relación a cómo se está haciendo la aplicación desde julio de 2014 a julio de 2015, del artículo 2 de la Ley 18.883 que señala los cargos a contrata. En su conjunto dice que no puede representar un gasto superior al 20% del gasto de remuneraciones de la planta municipal. Por tanto, solicita un informe por escrito y además una reunión en comisión con finanzas y control, para conocer en detalle cómo se hace esta aplicación de dicho artículo.

7.5. Reiteración de solicitud

Concejala Sra. Pinto, procede a dar lectura: “reitera su solicitud de realizar las gestiones necesarias para dar solución al problema vial que están sufriendo los vecinos de la extensión de la calle Alejandro Galas desde el Molino hacia abajo, en especial el colegio Leonardo Da Vinci que está en funcionamiento desde hace bastantes años y sin tener una solución real a dicho problema, que en estos momentos los tiene con gran dificultad para acceder a las instalaciones del colegio. Estos problemas se traducen en múltiples baches, hoyos de gran profundidad, desniveles de la calle producto del exceso de toneladas que transportan los camiones, que sin duda sabemos que están en su pleno derecho por tener su control de acople en ese sector. Pero, sin duda deben pensar que nuestra comuna está en gran explosión de crecimiento, lo que significa que estaremos en constantes problemas de este tipo y en diferentes sectores, y necesitamos que nuestro municipio se haga eco de nuestra problemáticas que tanto afectan a las personas y a nuestra comuna en general. Hace pocos días tuvimos una lluvia que fue de poca densidad y ha dejado un gran problema en el sector; es por esto que la comunidad escolar reitera al municipio la pronta cooperación y ayuda que tanto necesitan los niños para poder tener una calle en condiciones, apta y digna para poder acceder al colegio que los acoge día a día. Esperamos tener una pronta respuesta a la petición”.

7.6. Reiteración de solicitud

Concejala Sra. Pinto, procede a dar lectura: “... reitera a Ud., se le entregue la información solicitada en concejos pasados sobre el contrato suscrito por la I. Municipalidad de Casablanca y la empresa de comunicación Giro Visual. A raíz que la información que le entregaron anteriormente fue insuficiente. Solicito que se detallen los siguientes datos: vigencia del contrato desde y hasta, valor de los recursos involucrados, cobertura, si son informaciones del municipio o si son directamente de la alcaldía. Esperando tener información en los plazos establecidos por la ley, saluda Susana Pinto, concejal”. Comenta que, le mandaron una respuesta la cual no decía nada, diciendo que estaba contratado Giro Visual por el municipio, y nada más.

7.7. Sugerencia

Concejala Sra. Pinto, respecto al cruce de Av. Constitución y Villa Santa Bárbara, comenta que el otro día casi hubo un accidente entre un camión y un auto en el lugar; por tanto está muy peligroso el sector. Entonces, cree que si se puede hacer un sacrificio enorme, y por último pedirle al supermercado que instale un semáforo sería maravilloso, ya que las esquinas no están bien trazadas, y el problema es que un día se va a provocar un accidente. Por último, dentro de la contratación y de los planos que entregó el supermercado, una aplicación podría haber sido haberles pedido que pudiesen evaluar un semáforo, porque en el fondo ellos serán los beneficiados, sin dejar de tomar en cuenta que hay un colegio al costado, entran y salen camiones, entran buses escolares, y además ahí está concentrada la mayor población de Casablanca. Y cree que no sería loco pensar en un posible semáforo único quizás en la comuna, pero que podría solucionar varios problemas.

7.8. Información extraoficial

Concejala Sra. Pinto, comenta que se informó extraoficialmente de que tienen directora del Dpto. de Salud, y la verdad que todavía no la conocen.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que para el próximo martes la invitará para que se presente al concejo, es doctora y cree que será tan buena como la directora anterior ya que tiene muchas ganas de trabajar.

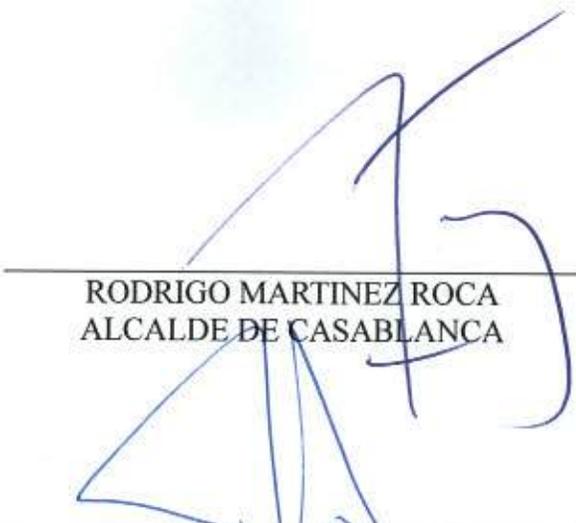
7.9. Solicitud, Concejala Sra. Susana Pinto A.

Concejala Sra. Pinto, solicita una vez más que le hagan llegar las actas de trabajo de la Sra. Evelyn Mansilla, ya que el informe que recibió anteriormente fue el currículo el cual ya tenía, y las actividades que ella realizó de evaluación de los colegios.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que solicitará a la Sra. Evelyn Mansilla lo que está pidiendo la concejala Sra. Pinto. Pero, le gustaría dejar constancia nuevamente que hubo una especificación específica de Contraloría respecto al trabajo de doña Evelyn Mansilla y no hubo ningún problema, pero se pedirán las actas que la concejala Sra. Pinto está solicitando.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca se cierra la Sesión a las 10:50 Hrs.

Observaciones:



RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE DE CASABLANCA

PEDRO CAUSSADE PITTE
CONCEJAL



SUSANA PINTO ALCAYAGA
CONCEJALA



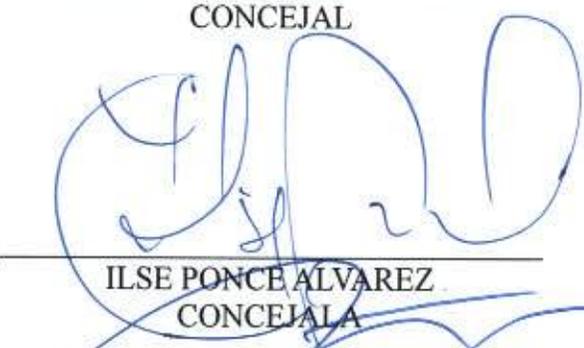
PATRICIA DIAZ SILVA
CONCEJALA



KAREN ORDOÑEZ URZÚA
CONCEJALA



MAURICIO PALACIOS PEREZ
CONCEJAL



ILSE PONCE ALVAREZ
CONCEJALA



LEONEL HTO. BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL